

Bogotá D.C, 4 octubre 2026



20265350770951

4 octubre 2026

Señor (a)
Anónimo
No registra
correo@correo.com
Cajica, Cundinamarca

Asunto: Respuesta radicado 20265340895622

Respetado señor (a):

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual, nos informa lo siguiente: "(...) DENUNCIA FORMAL CONDUCCIÓN IMPRUDENTE, MANIOBRAS PELIGROSAS Y PRESUNTA AGRESIÓN Y DAÑOS A VEHÍCULO PARTICULAR – PLACAS SKX932 (...)". (Sic)

En atención al contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte mediante el Decreto 2409 de 2018, esta Entidad carece de facultades jurisdiccionales para emitir pronunciamiento frente a los hechos manifestados en su escrito, toda vez que, por la naturaleza de los mismos, estos son producto de responsabilidad civil extracontractual, los cuales son objeto de debate ante la Jurisdicción ordinaria.

Ahora bien, nos permitimos informar que, de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹ mediante el Decreto 2409 de 2018, esta entidad no tiene competencia frente a los hechos expuestos en su comunicación.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 05/octubre/2026 04:40:44 p. m.

Hash: CEE-1f47c5238e3ac11546343b35bddb7eeb3928f334

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Lucy Nieto Suza	lucynieto [04/octubre/2026 07:46:09 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [05/octubre/2026 04:40:44 p. m.]